

Trabajo de Fin de Grado de Historia

La realidad de las mujeres medievales: relaciones
interculturales y mundo laboral urbano

The reality of medieval women: intercultural
relations and the urban world of work

Autora:

Esther Pujol Oliván

Director:

Germán Navarro Espinach

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS. GRADO EN HISTORIA

CURSO 4.º

Año académico 2022/2023

RESUMEN

Los prejuicios que tenemos hacia la Edad Media nos hacen pensar en esta época histórica como una etapa oscura, sin apenas desarrollos y sin ningún tipo de libertad. Si miramos el papel de la mujer en esta etapa hay un desconocimiento mayor, y unos prejuicios peores, dada la ignorancia que ha sufrido el estudio de la Historia de las Mujeres por la historiografía. En el siguiente trabajo voy a exponer un estudio sobre las mujeres medievales en dos ámbitos en los que la mujer, según nuestro pensamiento previo sobre la Edad Media, no habría debido de jugar ningún tipo de papel. Además, me centro en la península Ibérica debido al largo tiempo en el que convivieron los tres grandes bloques religiosos monoteístas de la Edad Media. En primer lugar, expongo un estudio sobre la convivencia y tolerancia de estos tres grandes grupos sociales, para luego centrarme en la convivencia de las mujeres cristianas, musulmanas y judías, analizando también tres registros iconográficos. En segundo lugar, expongo un estudio sobre las características del mundo laboral urbano femenino.

Palabras clave: mujeres, Baja Edad Media, viuda, mundo laboral urbano, ciudades, cultura, convivencia, femenino, judías, musulmanas y cristianas.

ABSTRACT

Prejudices about the Middle Ages, make us think about it as a dark time, without development or freedom. If we look at the role of women in this period, is full of ignorance, and prejudices because of the lack of studies about Women's History from historiography. The following work aims to present a study on medieval women in two areas in which women, according to our previous thinking about the Middle Ages, should not have had any kind of role. In addition, I focus on the Iberian Peninsula due to the long time in which the three great monotheistic religions of the Middle Ages coexisted. Firstly, I present a study on the coexistence and tolerance of these three great social groups, to then focus on the coexistence of Christian, Muslim and Jewish women, also analyzing three iconographic records. Secondly, I present a study on the characteristics of the female urban world of work.

Keywords: women, Late Middle Ages, widow, urban labor, cities, culture, coexistence, feminine, Jews, Muslims and Christians.

Contenido

1- INTRODUCCIÓN	4
1.1- JUSTIFICACIÓN Y MOTIVACIÓN DEL TRABAJO.....	4
1.2- OBJETIVOS	5
1.3- METODOLOGÍA	6
1.4- ESTADO DE LA CUESTIÓN	7
2- RELACIONES INTERCULTURALES DE LOS TRES GRANDES BLOQUES RELIGIOSOS EN LA PENÍNSULA IBÉRICA DURANTE LA BAJA EDAD MEDIA: JUDAÍSMO, CRISTIANISMO E ISLAM.....	11
2.1- LAS MUJERES MUSULMANAS, CRISTIANAS Y JUDÍAS	13
2.2- RELACIONES INTERCULTURALES DE MUJERES A TRAVÉS DE LAS IMÁGENES	18
3- EL TRABAJO DE LAS MUJERES	26
3.1- EL CASO DE LAS VIUDAS	37
4- CONCLUSIONES	40
5- BIBLIOGRAFÍA.....	43

1- INTRODUCCIÓN

1.1- JUSTIFICACIÓN Y MOTIVACIÓN DEL TRABAJO

En este trabajo he abordado el tema de estudio de las mujeres, ya que creo que aún es muy desconocido. El papel de las mujeres del pasado, en el ámbito laboral y en el ámbito cultural es algo que se ha invisibilizado constantemente. Mi intención es dar a conocer el gran papel que jugaron en la historia las mujeres medievales de la Península Ibérica, algo que creo más que necesario en el siglo en el que vivimos. Así mismo, pretendo dar el lugar que se merecen las mujeres en cuanto a que son sujetos activos en la historia.

A lo largo de los cuatro años que dura el Grado de Historia, he podido darme cuenta del objeto de estudio histórico que más me ha llamado la atención. Ese es el estudio de las mujeres y la Edad Media. Conforme avanzaban los años y las asignaturas se iban volviendo más específicas he podido comprobar la realidad del estudio actual de las mujeres, algo escaso, ya que dentro de las asignaturas más globales no se da el estudio de la mujer.

Durante el estudio de la asignatura España Medieval, vi como el territorio de la Península Ibérica era un territorio privilegiado, debido a la cantidad de culturas que convivieron durante casi 10 siglos. Así pues, vi esto como un punto a favor en el estudio de las mujeres. En esa asignatura realicé un par de trabajos sobre las mujeres musulmanas andalusíes, y la imagen que tenían los hombres hacia ellas. Por supuesto, estas mujeres eran tratadas de forma misógina, vistas con inferioridad, aparentemente relegadas al hogar en todos los aspectos. Sentí la necesidad de observar que había de cierto en esta realidad, el papel que podían o no jugar las mujeres en la convivencia y en la propia historia medieval. Sumada a esta asignatura, elegí la optativa de Culturas Medievales europeas, con la que mi interés por las minorías y por las relaciones interétnicas aumentó.

En cuanto a la etapa histórica, me ha resultado más atractiva dado el cambio de pensamiento que ha surgido en mí hacia esta época. Por lo general se entiende la Edad Media como una época oscura, sin apenas desarrollos, con las mujeres sin presencia social, ni pública, relegadas únicamente al hogar, época de pestes y de enfermedades. Este pensamiento es cierto, pero no es exactamente como se viene planteando, la realidad no se corresponde al imaginario que todos tenemos sobre esta etapa histórica. Ir

descubriendo cómo fue en realidad, cómo vivían realmente las personas medievales, el papel que pudieron jugar las mujeres, en definitiva, haberme hecho cambiar la perspectiva de la Edad Media que tenía cuatro años atrás, es lo que ha hecho que decidiese apostar por esta etapa en este trabajo de final de grado.

Todo esto se ha sumado a los contenidos que estudié en la asignatura Historia de las Mujeres. En ella comprendimos una nueva realidad en las mujeres medievales, quienes pudieron en algunas ocasiones ejercer una posición en el mundo laboral rural, así como las esposas de grandes señores en ocasiones pudieron ejercer un poder en relación a sus posesiones y dominios. Al haber podido comprender esta realidad me pregunté cómo sería el mundo laboral urbano de las mujeres medievales, por ello, dedico una parte de este trabajo a este estudio.

1.2- OBJETIVOS

Mis objetivos son dos principalmente. En primer lugar, exponer una pequeña parte de las vidas de las mujeres de nuestro pasado, mujeres que convivieron en la Península Ibérica en la Baja Edad Media. Estas mujeres profesaban las tres grandes religiones monoteístas de la historia, eran cristianas, musulmanas o judías. En principio se puede pensar que había grandes diferencias entre ellas, que no tendrían ningún tipo de relación o que no se juntarían en sus qué haceres, que la cultura que cada una había adquirido en el seno de su religión era desconocida para las otras y que esto suponía la gran diferencia, el impedimento por el que no tendrían vínculos en común.

En este sentido, voy a intentar tratar de demostrar si este pensamiento es acertado, o por el contrario estas mujeres mantenían relaciones, compartían espacios y compañía. Además de, comprobar si las diferentes culturas se han ido creando o modificando en consecuencia de una mezcla o de una interacción con las otras culturas. En definitiva, comprobar si las relaciones y las vidas entre las mujeres pertenecientes a las tres grandes religiones de la época, se han visto influenciadas por otras mujeres de una religión que no fuese la propia. ¿Hasta qué punto tuvieron relación esas mujeres y hasta qué punto fueron responsables de la asimilación y del intercambio de las diferentes culturas?

En un segundo lugar, es innegable la presencia femenina en los oficios cotidianos de una ciudad, pues encontramos muchos documentos notariales y ordenanzas municipales que así lo relatan. A pesar de ello, el mundo laboral urbano siempre se ha considerado un espacio

masculino, se ha mantenido la idea de que el mundo femenino únicamente se manifiesta de forma privada, reservando el rol de las mujeres a ámbitos domésticos y de cuidado de personas.

Intentaré mediante este trabajo conocer y dar a conocer el papel que tuvieron numerosas mujeres, en cuanto a que sus labores suponían un sustento económico para la familia, así como las labores dentro del propio hogar, además de las labores que únicamente podían ser realizadas por las propias mujeres. Sobre todo, dar el lugar correspondiente a tantas mujeres de nuestro pasado que jugaron un papel activo en la sociedad de su época y que contribuyeron a crear la que hoy en día es la nuestra. Desmontar el pensamiento de que las mujeres quedan relegadas en un segundo lugar, dedicando su vida únicamente en el espacio doméstico, entendido este espacio como privado, reservado a tareas del mantenimiento del hogar. En la Edad Media, el espacio doméstico no puede entenderse sólo como aquel en el que las mujeres adoptan esencialmente la actitud de dar respuesta a las necesidades del otro en lo afectivo y en lo material; ha de tenerse en cuenta que en el mundo feudal lo doméstico afecta también a ciertas actividades laborales productivas ... la vinculación hogar-taller-tienda¹.

1.3- METODOLOGÍA

En primer lugar, para comenzar a elaborar un Trabajo de Final de Grado he consultado ciertas obras específicas en las que se expone cómo realizar un trabajo académico en el ámbito histórico². Así como para analizar la selección de imágenes durante este estudio he consultado también alguna obra específica que me permitiera analizar las imágenes correctamente³.

En la primera parte del trabajo me centro en hacer un estudio, basado en estudios anteriores, sobre el papel de las mujeres en la convivencia y en la asimilación cultural interétnica, así como una revisión en la historia, para exponer el papel de las mujeres dentro de una sociedad.

¹ Del Val Valdivieso, María Isabel, (2008), “Los espacios del trabajo femenino en la Castilla del siglo XV”, *Studia Histórica. Historia Medieval*, 26, pp.63-90.

² Sanz Camañes, Porfirio – Morelo García, Jesús M. – RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, David, (coord.), (2021). *Cómo se hace un trabajo académico en Historia*. Madrid: Los Libros de la Catarata.

³ Gombrich, Ernst Hans . (2014). *La evidencia de las imágenes*. Barcelona: Sans Soleil Ediciones.

Para ello he consultado artículos generales con los que he conseguido tener una visión general de la convivencia de las personas musulmanas, judías y cristianas en la Península Ibérica⁴, para luego poder comparar y centrar mi análisis en lecturas más específicas centradas en mujeres⁵, dentro de mismo territorio y de la misma época.

La segunda parte de mi estudio es una exposición sobre el trabajo femenino urbano durante la Baja Edad Media, sobre todo centrándome en los siglos XIV y XV en Europa, y más en concreto en la Península Ibérica. Para el desarrollo de este trabajo me he basado en estudios anteriores sobre el desarrollo del mundo laboral urbano de las mujeres.

Para realizar el estudio aquí expuesto he consultado obras más generales sobre el trabajo femenino urbano en la Edad Media, pero sin centrarme en un territorio o en identidad de esas mujeres⁶. Y, además, unas lecturas más específicas, centrándome en la Península Ibérica y especialmente de unas autoras como, por ejemplo, M. ^a Isabel Del Val Valdivieso, quien centró sus estudios en las relaciones de poder en la sociedad castellana de la Baja Edad Media, analizando a las mujeres y su papel en la sociedad medieval y en las ciudades⁷. O M. ^a Carmen García Herrero, quien ha especializado sus estudios en la cultura bajomedieval, estudiando a las mujeres y con numerosos trabajos de la ciudad de Zaragoza, en el Reino de Aragón⁸.

1.4- ESTADO DE LA CUESTIÓN

En primer lugar, he realizado un estudio intercultural centrado en la Península Ibérica en la Baja Edad Media. Para ello he puesto mi foco de atención en el estudio de las minorías,

⁴ Páramo De Vega, Laura, (2011), “La España de las tres culturas: la convivencia entre judíos, musulmanes y cristianos en la Edad Media”, *Alcalibe: Revista Centro Asociado a la UNED Ciudad de la Cerámica*, 11 pp. 157-188, Hinojosa Montalvo, José, “Mudéjares y judíos: minorías en contacto en Aragón y Valencia” en E. Sarasa (coord.), *Bajar al reino: relaciones sociales, económicas y comerciales entre Aragón y Valencia: siglos XIII-XIV*, Zaragoza, IFC, 2017, pp. 223-247.

⁵ Pérez Galán, Cristina, (2016), “Cristianas, judías y musulmanas en la ciudad de Huesca a finales de la Edad Media”, *Aragón en la Edad Media*, XXVII, pp. 243-270, o Fuente Pérez, María Jesús, (2010), *Identidad y convivencia. Musulmanas y judías en la España Medieval*, Madrid, Polifemo.

⁶ García Martínez, Adriana y Escalera Fernández, Isabel, (2020) “Oficios femeninos durante la Edad Media: Mujeres en las ciudades”, *XII Congreso virtual sobre Historia de las Mujeres*, Jaén, pp. 395-409, Iradiel, Paulino, (1986), “Familia y función económica de la mujer en actividades no agrarias”, en *La condición de la mujer en la Edad Media*, Madrid, Casa Velázquez, Universidad Complutense de Madrid, pp. 223-259.

⁷ Del Val Valdivieso, María Isabel, (2008), “Los espacios del trabajo femenino en la Castilla del siglo XV”, *Studia Histórica. Historia Medieval*, 26, pp.63-90.

⁸ García Herrero, María del Carmen, (1990), *Las mujeres en Zaragoza en el siglo XV*, Zaragoza, Cuadernos de Zaragoza.

de las relaciones de género y de los roles de género. Este trabajo es el resultado de una lectura a conciencia de diferentes artículos y monografías.

Me centro en la península Ibérica, porque creo que es un lugar excepcional en toda Europa, en el que durante siete siglos ha habido una larga convivencia entre mujeres de las tres grandes religiones. Las mujeres cristianas que habitaban desde el Imperio Romano, seguido del reino Visigodo, las mujeres judías que se situaban en este territorio desde ese mismo tiempo y las mujeres musulmanas que se establecieron con el surgimiento de Al-Ándalus.

La parte de ella que hoy es España, durante la Edad Media ha estado dominada por dos grandes bloques religiosos a la vez que ha sufrido continuos cambios de poder, conquistas y reconquistas.

Hacia el siglo VIII, tras la conquista de la Península Ibérica por el Imperio Musulmán, el reino Visigodo, un reino cristiano, desapareció, estableciéndose así un nuevo bloque religioso dominante. Quien controla cualquier estructura política y religiosa, en la mayoría del territorio es el Islam. Como resultado los grupos minoritarios son los fieles al cristianismo y al judaísmo. En esta comunidad islámica los cristianos pudieron mantener su modo de vida, su cultura y costumbres y su fe, no sin ningún tipo de restricción. Serán los llamados Mozárabes.

A medida que avanza la Edad Media, se produce una inversión, los reinos cristianos del norte conquistan territorio musulmán, por lo que la cultura dominante pasa a ser la cristiana, formándose las minorías judías y musulmanas. La comunidad musulmana en esta etapa, bajo dominio cristiano son los llamados mudéjares.

La religión es un factor básico de relación, de dominación y de organización durante la Edad Media. La religión dotaba la pertenencia a un grupo minoritario o a un grupo mayoritario, lo que implicaba gozar de una serie de privilegios o de una serie de desventajas. La religión también ejercía su poder en los roles de género, las actividades y deberes, así como las obligaciones y las prohibiciones asignadas a los dos sexos dependían de la religión. Por lo que ha sido una línea de investigación muy trabajada.

La relación entre los tres grandes grupos culturales y religiosos han sido objeto de estudio y de debate en numerosas ocasiones, pero en pocas se han tenido en cuenta el papel de

las mujeres en la perduración y la transmisión de la cultura, así como su papel en la convivencia, en la tolerancia y en el asimilamiento cultural. Al estudiar las relaciones entre los tres grandes grupos los estudiosos han dejado de lado el factor género, centrándose en estudios colectivos de toda una comunidad. En ocasiones se han centrado en personajes históricos concretos, pero no en el estudio de un colectivo. Hay que recalcar que en los últimos años los Estudios de Género, así como la Historia de las Mujeres, se han convertido en un ámbito en el que cada vez se encuentra más estudiosos interesados.

A pesar de estos recientes estudios, de los que he podido sacar mis conclusiones, así como acercarme a una historia diferente, muchas preguntas sobre la Historia de las Mujeres siguen en el aire. Es una línea de investigación, que poco a poco va generando interés y se va considerando como necesaria para realizar una historia en la que no interese únicamente el grupo dominante, una historia que no se pueda considerar como verídica únicamente con los testimonios, estudios del grupo dominante.

He examinado las relaciones entre las mujeres pertenecientes a las tres grandes religiones monoteístas dentro y fuera de los hogares, así como en las actividades económicas, religiosas o simplemente como personas que pertenecen a una misma vecindad, para comprobar si de haberse dado esas relaciones, esas mujeres pudieron compartir aspectos culturales.

No son muchos los estudios que hasta la década de los setenta del siglo XX se habían dedicado a un estudio sobre la Historia de las Mujeres. Con el surgimiento de la Historia Social se permitió cambiar el foco de estudio, permite también conocer aspectos consustanciales a la evolución histórica y tradicionalmente opacados ante los grandes hechos históricos como la vida privada, la mujer o el trabajo⁹. Así, surgió la Historia de Género con Gerda Lerner y Joan W. Scott.

Desde finales del siglo pasado los estudios realizados relacionados con la Historia de las Mujeres y con la Historia de Género han supuesto un aumento significativo, dando lugar a numerosos avances. Dentro de la historiografía española numerosas son las estudiosas que son referentes en este campo. Unas de las principales referentes en este área podrían

⁹ García Martínez, Adriana y Escalera Fernández, Isabel, (2020), “Oficios femeninos durante la Edad Media: Mujeres en las ciudades”, *XII Congreso virtual sobre Historia de las Mujeres*, Jaén, pp. 395-409.

ser M.^a Isabel del Val Valdivieso¹⁰, M.^a Carmen García Herrero¹¹ o Cristina Segura Graño. Gracias a estos estudios conocemos muchas más realidades del trabajo femenino en la Edad Media. Aunque, en la actualidad contamos con un gran número de trabajos, estos temas todavía suponen un aspecto del que continuamente surgen interrogantes.

¹⁰ Del Val Valdivieso, M.^a Isabel, (2012), “Mujeres y espacio público: negociando con el poder en las ciudades de fines de la Edad Media”, *Temas medievales*, 20, pp. 89-118.

¹¹ García Herrero, M.^a Carmen, (2008), “Actividades laborales femeninas a finales de la Edad Media: registros iconográficos”, *Arte y vida cotidiana en época medieval*, pp. 17-48

2- RELACIONES INTERCULTURALES DE LOS TRES GRANDES BLOQUES RELIGIOSOS EN LA PENÍNSULA IBÉRICA DURANTE LA BAJA EDAD MEDIA: JUDAÍSMO, CRISTIANISMO E ISLAM

Una vez he iniciado el estudio de las relaciones entre grupos pertenecientes a los tres grandes bloques religiosos, he podido apreciar como muchos autores hablan inicialmente de la idea de convivencia pacífica de las tres culturas. Más en concreto se habla de España Medieval como el lugar idóneo en el que las tres culturas convivían con tolerancia. Y puede ser cierto, que, en los inicios de la convivencia ésta fuese, por lo general, pacífica. Pero, conforme avanzamos la Edad Media, vemos como las tensiones no se pudieron contener y acabaron estallando. Prueba de ello es la forzosa conversión o expulsión de los judíos dictada en 1492 en los Reinos de Castilla y Aragón. La misma suerte correrían los musulmanes unos años después.

Las comunidades judías más importantes en la Península durante la Baja Edad Media se concentraban en Toledo y en Barcelona. En el norte había muy poca presencia hebrea. En un principio esta comunidad no estaba obligada por ley a vivir apartada, pero se comienzan a agrupar en juderías, los barrios judíos. En ellas se podía encontrar todo lo necesario para la vida, los barrios judíos parecían ciudades en miniatura, pues albergaban edificios públicos, sinagogas, baños, hospital, escuela, hornos y diversos comercios¹², estaban amuralladas, preparadas para defenderse en caso de hostigaciones cristianas. Los hebreos se dedicaban especialmente a la artesanía y al comercio, algunos se dedicaban al préstamo de dinero. Los cristianos comenzaron a tener ciertos celos hacía ellos, pensaban que realizaban poco esfuerzo para ganarse la vida.

Era un fenómeno relativamente común que los judíos asimilaran las costumbres y la moral de los cristianos entre los que vivían, igual que sucedía a los que convivían con los musulmanes. Por ello, algunos eruditos hebreos se manifestarán a favor de un claro separatismo cultural¹³.

¹² Páramo de Vega, Laura, (2011), “La España de las tres culturas: la convivencia entre judíos, musulmanes y cristianos en la Edad Media”, *Alcalibe: Revista Centro Asociado a la UNED Ciudad de la Cerámica*, 11, pp. 157-188.

¹³ *Ibidem*, p. 172.

A mediados de la Edad Media se puede hablar de tolerancia en los reinos cristianos hacia los judíos. Los fueros de los siglos XI y XII garantizan la autonomía de los judíos y se les permite tener su propia lengua, tribunales, escuelas o cementerios¹⁴. Además, gozaban de un estatus especial, ya que los ciudadanos hebreos eran patrimonio de los monarcas.

Puede parecer que era una relación y convivencia idílica, pero a pesar de lo anterior nombrado tenían ciertas restricciones. Tenían prohibido hacer proselitismo o ejercer cargos u oficios en los que tuvieran bajo su mando a cristianos. No podían blasfemar contra la fe cristiana y había prohibición sobre mantener relaciones sexuales con cristianos.

Poco a poco las hostigaciones cristianas fueron en aumento, por miedo al antisemitismo hubo muchos casos de conversiones al cristianismo. Se calcula que hasta dos tercios de los judíos españoles cambiaron de religión, pero esta masiva conversión no solucionó los problemas de convivencia, pues los cristianos nuevos eran vistos con recelo y se esforzaron mucho por borrar de su pasado cualquier resto de su antigua religión. Puede decirse que el antisemitismo es sustituido por el odio hacia los judeoconvertos¹⁵.

La comunidad mudéjar no tuvo tanto recorrido como la judía, pues desde la conquista de Al-Ándalus por los diferentes reinos cristianos hasta su expulsión de la península apenas pasaron cinco siglos. Pero no por ello son menos importantes para este estudio, ya que llevan conviviendo con cristianos, en menor o en mayor medida, desde el siglo VIII.

Este grupo era de condición humilde, trabajan en el campo, en la albañilería o en la carpintería, destacando también en el arte. Vieron en ellos una mano de obra necesaria y aun imprescindible en principio para evitar el hundimiento del sistema productivo ante la angustiada falta de repobladores cristianos cualificados¹⁶. Fueron admitidos en la mayoría del territorio hispánico. El grado de aceptación fue superior a la comunidad judía, ya que despertaban menos inquina, los mudéjares no adquirieron riquezas y altas posiciones como los judíos.

¹⁴ *Ibidem*, p. 173.

¹⁵ *Ibidem*, p. 176.

¹⁶ Sarasa Sánchez, Esteban, (2016), "Mudéjares y cristianos en Aragón: convivencia, coexistencia, conveniencia", *Anuario del Centro de la Universidad Nacional de Educación a Distancia en Calatayud*, 22, pp. 45-54.

Tras la conquista tuvieron derecho a permanecer en sus tierras, a mantener su religión y su cultura y a mantener sus propias instituciones, mantener su propia ley, algo fundamental en esta fe, ya que la religión y la ley van unidas, son inseparables. Los musulmanes tendieron a agruparse en las morerías, aunque en orígenes no era algo impuesto por la ley. En ocasiones estaban separadas de la zona cristiana por barrancos o acequias, quedaban algo marginal. También recibían ciertos actos de intimidación por parte de los cristianos, pero no en tanta medida como los judíos. En este caso las conversiones no tuvieron una gran acogida.

2.1- LAS MUJERES MUSULMANAS, CRISTIANAS Y JUDÍAS

Ahora bien, lo antes descrito es a rasgos generales, una pequeña introducción de la convivencia en general de personas pertenecientes a cada religión. Centrándonos en las mujeres podemos analizar más en profundidad los intercambios y las relaciones culturales.

En las tres religiones el papel asignado a las mujeres se situaba en el ámbito doméstico, el auténtico territorio femenino. Los principales cometidos femeninos eran los relacionados con su propia naturaleza y su posición en la familia. Hija, esposa, amante y especialmente madre, la mujer conocía todo lo relacionado con el espacio doméstico: crianza y educación de los hijos, costumbres del embarazo y del parto, alimentación, limpieza, celebración de fiestas religiosas, y de bodas, nacimientos y ritos mortuorios¹⁷. Por supuesto también era su deber cumplir con los deberes religiosos, todo tipo de rituales e hitos en la vida del hombre. En su papel de madre acontecía su ocupación más poderosa, la educación, su cometido era enseñar a los vástagos las costumbres y ritos que les identificaba dentro de un grupo cultural. Era un gran poder, ya que todos los que hicieses se regían por unos requisitos concretos propios de cada grupo religioso. A pesar de esto las mujeres no estaban completamente excluidas del ámbito económico, aunque este espacio solía estar reservado a los grupos de menor clase social, familias desfavorecidas, en las que la ocupación laboral por parte de las mujeres era necesario para sobrevivir, que, por otro lado, era el grupo más abundante en la sociedad.

¹⁷ Fuente Pérez, María Jesús, (2010), *Identidad y convivencia. Musulmanas y judías en la España Medieval*, Madrid, Polifemo, p.25.

Desde esta perspectiva podría parecer que las mujeres tuvieron complicaciones para relacionarse con grupos culturales y religiosos diferentes al suyo, pero, por el contrario, las mujeres mantenían contactos con otras mujeres fuera y dentro del hogar. Había ocupaciones en las que la participación debía ser siempre femenina, no había posibilidad de que el otro sexo las realizara. Aquí encontramos un alto grado de interacción, ya que el destinatario o el beneficiario de las ocupaciones únicamente femeninas eran otras mujeres. Se trata de ocupación realizadas por mujeres para mujeres. Y es aquí donde se encuentra la forma más básica de relación entre mujeres musulmanas, cristianas y judías.

Este es el caso de, por ejemplo, ser nodriza. La nodriza era la mujer que se ocupaba de amamantar a niños que no eran sus hijos. En la Baja Edad Media, estaba prohibido este intercambio entre grupos religiosos diferentes, ya que se creía que la leche contenía la bondad o la maldad que iba a heredar el lactante. En un inicio se procuraba contratar a una nodriza que profesara la misma religión a la que pertenecía la criatura, pero, a pesar de la prohibición, en caso de necesidad se acudía a nodrizas de otras creencias. Otra ocupación femenina básica es la de comadrona. Para esta práctica se necesitaban unos saberes y unas experiencias que no muchas mujeres podían adquirir. Se hacía complicado encontrar en una misma localidad una partera de cada religión, lo usual era que hubiese una partera por localidad y atendiese a todas las mujeres sin importar cual fuera la religión de cada una. En esta profesión jugaba un papel importante el prestigio, pues en ocasiones se elegía comadrona por esta razón, indistintamente de la religión a la que perteneciese. Leonor de Trastámara, la reina consorte de Navarra, hubiera tenido opción de elegir una buena partera cristiana, pero se inclinó por una musulmana a la hora de dar a luz a la infanta Isabel y al infante Carlos¹⁸.

Otro oficio en el que las mujeres no estaban excluidas era el de criadas. A pesar de la prohibición que impedía la convivencia bajo el mismo techo de personas de diferentes comunidades religiosas era habitual encontrar la contratación de sirvientas de una religión distinta a la de las señoras de la casa. Estas mujeres tenían buena situación para relacionarse fuera del hogar con mujeres de distinta fe. Se mantenían intercambios con otras mujeres pobres en los lugares a los que debían ir a hacer sus tareas, el mercado, el horno, el lavadero o el río. Y no solamente se mantendría relación entre las criadas que acuden a comprar, sino que las mujeres, independientemente de su religión, en ocasiones

¹⁸ *Ibidem*, p.101.

regentaban puestos de venta. Comprar y vender son tareas vinculadas igualmente a lo femenino. Tanto cristianas, como judías, como musulmanas, manejaron sus propios negocios, especialmente durante su viudez, amparadas en el marco legal foral¹⁹.

Pero, estos oficios no eran los únicos en los que las mujeres podían participar. Las viudas obtienen un estatus diferente al del resto de las mujeres, pueden desarrollarse laboralmente en los ámbitos que se han considerado exclusivamente masculinos. Tienen la capacidad de gestión de su patrimonio, además que pueden intervenir en actividades económicas y en procesos judiciales. Muchas viudas judías, cristianas y musulmanas son procuradoras de familiares y amigos, y especialmente de mujeres de su entorno. En ocasiones mujeres cristianas nuevas realizaban este trabajo para hebreas. Así pues, puede parecer que las mujeres con mayor posibilidad de relación con otros grupos culturas son las de baja clase social, ya que el papel de las mujeres de alta clase social estaba reservado en la intimidad del hogar. Pero, muchísimas de estas mujeres tenían criadas que pertenecían a una religión distinta a la suya. A parte de esta relación criada-señora, existió el papel de la prestamista. Una prestamista mujer que tenía buena posición económica, se podía relacionar fácilmente con otras mujeres, a las que les prestaba el dinero. Era común que hubiese un gran número de judías prestamistas que tuvieran clientas cristianas.

Pero no solo en torno a las actividades económicas se mantenían relaciones interculturales, en el ámbito común de convivencia, de vecindad y de familia ocurrían intercambios entre mujeres pertenecientes a distinta religión. En una misma ciudad convivían los tres tipos de religiones, tenían contacto directo y próximo, a pesar de la existencia de barrios específicos y separados para musulmanes y judíos, estos barrios estaban separados por apenas una pared, que colindaba con una casa cristiana, que incluso se comunicaban por el interior, además de que muchos judíos y musulmanes convivían en las zonas cristianas. Las señoras de las casas humildes, que no tenían criadas, y que convivían en casas cercanas a mujeres de otra fe, se reunían en los espacios comunes del barrio para realizar las tareas de una mujer, hilar, lavar, hornear el pan, además de para simplemente, charlar, como muchos procesos inquisitoriales nos relatan. En ocasiones se relatan intercambios de comida, de prendas, visitas a amigas vecinas en días festivos o en fechas señaladas para cada familia, e incluso la ayuda por parte de las mujeres cristianas

¹⁹ Pérez Galán, Cristina, (2016), “Cristianas, judías y musulmanas en la ciudad de Huesca a finales de la Edad Media”, *Aragón en la Edad Media*, XXVII, pp. 243-270.

a las mujeres judías en su día de descanso en las tareas cotidianas de un hogar. Estas relaciones les permitían compartir opiniones y creencias, se refleja un respeto mutuo. A pesar de las prohibiciones constantes sobre este tipo de actividades fraternales entre mujeres de diferentes creencias, continuamente los procesos inquisitoriales nos relatan continuamente acusaciones de este tipo.

Las familias con miembros de diferentes religiones no era algo habitual, prácticamente no se había dado hasta los siglos XIV y XV en los que las conversiones al cristianismo por parte de los judíos y de los musulmanes aumentaron considerablemente. Esta nueva forma de familia se daba cuando solamente algunos miembros se convertían. Aunque, que un miembro fuese de repente cristiano no les distanciaba demasiado, a pesar de que de nuevo existieran prohibiciones al respecto. Las prohibiciones se centraban en cualquier tipo de relación social o afectiva entre personas de diferente religión, en cualquier momento de sus vidas, tanto de manera privada como pública, las relaciones legales se limitaban a la economía, y no en todos los ámbitos como ya hemos visto. Los judeoconvertos fueron los más perjudicados. La relación entre estas familias no se rompía y son numerosos los casos en los que se acusa a las mujeres cristianas de ayudar a sus familiares mujeres judías y musulmanas, sobre todo en situaciones de penuria o en labores del hogar. Como es de esperar las relaciones entre los diferentes miembros de la familia no se limitarían a una ayuda en un momento puntual. Las prohibiciones de asistir a bodas, entierros, fadas, bautizos o circuncisiones de los otros no frenó a los miembros de las tres comunidades a compartir alegrías y penas cuando lo consideraban conveniente. También se les impedía, y tampoco lo cumplían, celebrar conjuntamente las fiestas locales, e incluso, en algunas localidades, frecuentar lugares donde podían mezclarse, como eran las tabernas. A la celebración más festiva, la de las bodas, solían asistir miembros de las tres comunidades²⁰. En la celebración de las festividades cristianas acudían mujeres de las tres religiones, a pesar de la prohibición, al igual que hay testimonios en los que se relata la presencia de judías y musulmanas en las iglesias. Del mismo modo las mujeres conversas, sobre todo las judeoconversas, acudían a los lugares de culto correspondientes a su antigua religión.

²⁰ Fuente Pérez, María Jesús, (2010), *Identidad y convivencia. Musulmanas y judías en la España Medieval*, Madrid, Polifemo, p.112

Ahora bien, vemos como las mujeres en muchas ocasiones tenían relaciones entre ellas sin importar el grupo religioso, pero hay un aspecto en el que la aculturación no se daba, incluso cuando un grupo se convertía en fiel de la religión dominante. El papel de la comida, de los rituales culinarios y los tipos de alimentos. En cada casa se cocinaba siguiendo las costumbres, tradiciones o normas religiosas que imponía cada grupo religioso-cultural. A pesar de las prohibiciones, en ocasiones especiales, festividades, rituales, los tres grandes bloques compartían comidas y banquetes. Estas prohibiciones se encontraban tanto en las leyes cristianas como en las leyes judías. El intercambio culinario es algo que no se dio, salvo en aspectos superficiales como la introducción de ciertos alimentos, como nuevos ingredientes a recetas ya establecidas, o simplemente la introducción de palabras o nombres provenientes de otro idioma. Los rituales de preparación de la carne o el pan en el mundo judío o en el musulmán, así como la prohibición de determinados alimentos no varió incluso cuando se vieron con la necesidad de cambiar de religión.

Las mujeres pudieron ser las precursoras de una integración cultural en la península Ibérica, a través de estas relaciones de mujeres con mujeres, sobre todo en la asimilación de la cultura cristiana sobre las dos culturas minoritarias Judaísmo e Islam. La opinión generalizada es que las mujeres, en su papel antes mencionado de educadoras dentro del hogar, habrían sido las que hubieran mantenido vivo y hubieran defendido los rasgos culturales propios de cada religión. En Al-Ándalus habían perdurado las costumbres y tradiciones tanto judías como cristianas. También conforme los cristianos iban conquistando Al-Ándalus, las costumbres y tradiciones musulmanas se mantuvieron. Estas mujeres no podían deshacerse de costumbres centenarias que habían pasado y perdurado de generación en generación, en cualquier tipo de hogar, y por el simple hecho de que en buena medida las mujeres eran las transmisoras. Dentro del hogar se mantenían las tradiciones religiosas de cada comunidad y las mujeres no veían necesidad de que eso cambiase. En el caso de las conversiones, la gran mayoría eran forzosas, no había un rechazo a su antigua religión, por lo que no se dejaban atrás los rituales tradicionales que habían sido realizados en su familia durante tanto tiempo, se limitaban a llevar una apariencia diferente fuera del hogar.

2.2- RELACIONES INTERCULTURALES DE MUJERES A TRAVÉS DE LAS IMÁGENES

Revisar ciertas ilustraciones que se realizaron en la Baja Edad Media en la Península Ibérica, nos permite analizar situaciones que solamente se dieron en este territorio y en esta época, la convivencia de mujeres de las tres grandes religiones monoteístas, Judaísmo, Cristianismo e Islam. Además, vamos a contemplar las funciones que estas mujeres realizaban dentro de una sociedad.

El estudio de la convivencia es realmente complejo, requiere contemplar facetas muy diversas, algunas aun probablemente sin explorar. Precisamente, durante mucho tiempo uno de los huecos considerables fue la escasa o nula atención que mereció el papel de las mujeres en las relaciones de convivencia²¹.

La primera imagen por comentar²² es la escena de una reunión familiar judía frente a la mesa. Es una ilustración perteneciente a la Hagada de Sarajevo. Este libro es un manuscrito iluminado en el que se expone el texto hebreo de la Hagadá que es leído durante Pésaj. Fue realizada en Barcelona a mediados del siglo XIV. Actualmente el manuscrito se encuentra en el Museo Nacional de Bosnia y Herzegovina.

²¹ Fuente Pérez, María Jesús, (2011), “Estampas femeninas del Medievo hispano diálogos entre musulmanas, judías y cristianas”, *Awraq: Estudios sobre el mundo árabe e islámico contemporáneo*, III, pp. 37-55.

²² Imagen obtenida de: Fuente Pérez, María Jesús, (2010), *Identidad y convivencia. Musulmanas y judías en la España Medieval*, Madrid, Polifemo, p-viii.



En ella observamos una familia judía compuesta por lo que podría ser un padre, una madre y unas hijas. La familia se encuentra celebrando la comida del Seder, una comida ritual del judaísmo. En el lado izquierdo en la parte inferior observamos a una criada, mujer de distinto color de piel y con otra vestimenta. Se trata de una criada o esclava musulmana. Esta escena retrata bien la situación de muchas mudéjares tras la conquista de territorios

por los reyes cristianos. Como mujeres, musulmanas y pobres, ocupaban los lugares «más bajos» de la sociedad y eran especialmente vulnerables²³.

El oficio de empleadas del servicio doméstico estaba reservado para mujeres de una clase social baja, fundamentalmente realizaban esta profesión cristianas y musulmanas. Gracias a este tipo de ocupación las jóvenes mujeres podían adquirir los conocimientos necesarios para organizar una casa, así poder llevar la suya en un futuro. Además, se aseguraban una dote suficiente para llegado el momento tener la posibilidad de contraer un buen matrimonio. Con el trabajo de estas jóvenes las familias se despojaban de una carga, lo que suponía una boca más a la que alimentar, mejorando su situación económica, a la vez que se aseguraban un futuro para sus propios descendientes. Este trabajo tenía sus particularidades, a pesar de la prohibición expresa de convivencia bajo el mismo techo entre personas de diferentes religiones, las fuentes continuamente nos relatan que esta norma se incumplía. Existía una diferencia entre mozas serviciales y criadas, siendo las criadas tratadas de manera desigual. Además de esta distinción las mujeres musulmanas no tenían reconocido legalmente la obligación de ganar un salario, cosa contraria a las cristianas.

En esta relación criada-señora, en las que por lo general ambas mujeres pertenecían a una religión diferente, pero convivían bajo el mismo techo, por lo que como mínimo la criada debía conocer las costumbres y tradiciones de la señora, debía servir conforme a los rituales de la religión de la señora, por lo que, aunque solamente sea en algunos aspectos, la criada vivía bajo unas pautas diferentes con las que se había criado. Saber hasta qué punto se produciría el grado de aculturación de una sobre la otra es difícil, pero en la miniatura que comento se ve un ejemplo. Una mujer musulmana presenciando rituales judíos. Es inevitable que conviviendo durante un cierto tiempo con personas que tienen costumbres diferentes a las tuyas, adquieras ciertos comportamientos, ciertas maneras de realizar las actividades cotidianas. Las criadas realizaban sus labores al modo que dictaba la religión de los señores, ya que ellos tenían la obligación de realizar esas tradiciones. A su vez la relación entre criadas o sirvientas de diferente religión hacía posible ese flujo de interacciones interculturales.

²³ Fuente Pérez, María Jesús, (2011), “Estampas femeninas del Medievo hispano diálogos entre musulmanas, judías y cristianas”, *Awraq: Estudios sobre el mundo árabe e islámico contemporáneo*, III, pp. 37-55.

Las relaciones laborales entre mujeres de distinta religión pudieron generar dos formas de sentimiento, el de frustración o aceptación entre grupos. De la misma manera que la cualificación técnica de los mudéjares en esas profesiones redundó en su mejor aceptación por los otros grupos, podría pensarse que los trabajos realizados por mujeres para mujeres o para familias de las otras comunidades redundarían en una mejora de la convivencia, y en un empuje a la asimilación²⁴.

Al mismo tiempo, compartir techo, espacios, intercambios de productos, de alimentos y festejos, podría llevar a la asimilación de ciertos aspectos culturales, así como al aprendizaje de costumbres o tradiciones. Y todo esto contribuiría a la convivencia y a la aceptación.

La segunda imagen para comentar²⁵ se trata de la Pintura de la matanza de inocentes de la catedral de Mondoñedo. Son frescos de finales del siglo XV y principios del siglo XVI realizados por el llamado Maestro de Mondoñedo. En ella observamos como una serie de mujeres que eran madres intentan defender a sus hijos. En estas tres mujeres se ven rasgos diferentes, son mujeres cristianas, judías y musulmanas. Son mujeres de las tres religiones coexistentes en el solar hispano, a las que el pintor, colocó unidas por un mismo problema, el de la matanza de sus hijos por los soldados de Herodes.²⁶ En la imagen podemos ver reflejados varios componentes del mundo femenino bajomedieval. Las mujeres musulmanas se las retrata con unos grandes pechos, esto hace referencia a su reputación, visión e idea por parte de la sociedad de que estas mujeres eran buenas nodrizas. Hace referencia al rol más importante asignado a las mujeres, a todas por igual independientemente de la religión que profesaran, el rol de la maternidad como el papel fundamental y necesario en la mujer. Además, comprobamos el sentido de cercanía entre todas las mujeres de la época, independientemente de su origen o religión. Esta pintura es un reflejo de cómo se establecía la relación entre mujeres, qué les aportaba el papel de madre o los oficios con esa función conectados, además de cómo pudo evolucionar la

²⁴ Fuente Pérez, María Jesús, (2010), *Identidad y convivencia. Musulmanas y judías en la España Medieval*, Madrid, Polifemo, p.105.

²⁵ Imagen obtenida de <http://rinconesdelamarina.blogspot.com/2014/12/pinturas-murales-de-la-catedral-de-8.html> [última consulta 07/04/2023]

²⁶ Fuente Pérez, María Jesús, (2011), “Estampas femeninas del Medievo hispano diálogos entre musulmanas, judías y cristianas”, *Awraq: Estudios sobre el mundo árabe e islámico contemporáneo*, III, pp. 37-55.

consideración de las mujeres de las minorías²⁷, e incluso el papel de las mujeres como excluidas.



Las mujeres tenían muchísimas oportunidades durante su vida de relacionarse con otras mujeres, además de relacionarse con mujeres de otros ámbitos religiosos. Se relacionaban en los ámbitos domésticos y vecinales, en su ámbito laboral y estas relaciones permitían incluso entablar lazos de amistad. Estas relaciones afectivas eran muy frecuentes. Prueba de ello es el tratamiento de esta pintura, todas las mujeres están unidas, luchando por una causa común, que les afectaba a ellas simplemente por ser mujeres y madres. Prueba de esta cuestión también es la cantidad de leyes que fueron aprobando los diferentes monarcas, clero, altos dirigentes del judaísmo, en contra de todo tipo de relación con personas que no pertenecieran al mismo grupo religioso.

Pero estas prohibiciones no frenaron este tipo de relaciones de amistad y afecto, muchos judíos, musulmanes y cristianos convivían en un mismo barrio, eran vecinos, además de la cantidad de negocios cristianos que se encontraban en las juderías o morerías. Este

²⁷ *Ibidem*, p. 43.

sentido de vecindad hacía muy complicada la ausencia total de relación, así como hacía muy complicado en no establecer una amistad. Esta amistad se ve continuamente tanto en leyes, documentos escritos, juicios inquisitoriales, estampas pictóricas...

Además de las relaciones por este sentido de vecindad, se forjaban relaciones realmente afectivas en los ámbitos laborales estrictamente femeninos, oficios como el de partera o el de nodriza ponían en relación a las mujeres, aunque cada religión prohibía atender a mujeres de otra religión²⁸. Es innegable la creación entre estas mujeres que se necesitaban para criar a sus propios hijos. Las nodrizas musulmanas eran muy apreciadas por todas las mujeres de la Península Ibérica. La maternidad era el papel que la sociedad asignaba a las musulmanas, y como madres aparecen las pocas moras que se encuentran en las Cantigas, en concreto en la 167 y en la 205. En esta obra del siglo XIII parece que la maternidad homogeneiza a las mujeres de las tres religiones, como más tarde, en el fresco de Mondoñedo, todas las madres, cualquiera que fuere su religión, padecían el sufrimiento de la muerte de sus hijos²⁹.

Volviendo al tema de los tribunales, vemos que en ellos aparecen mujeres de las tres religiones, que como aparecen en esta pintura, comparten los mismos problemas, independientemente del grupo religioso al que pertenecieran. La pintura puede tomarse como una metáfora de la vida que deberían llevar: son madres, tienen problemas similares, pero cada una tiene su propia identidad. Aparecen juntas, pero no mezcladas. Se ayudan, son amigas, pero siguen su religión, sus ritos, sus costumbres, manteniendo su identidad cultural, con muy pocos, o inexistentes, préstamos culturales o influencias mutuas³⁰.

La tercera imagen³¹ que expongo se trata de una página del Libro del axedrez, dados e tablas, de Alfonso X, rey de Castilla. Es libro es un conjunto de juegos que recoge la tradición lírica oriental, sobre todo de la India, conocida por fuentes árabes. El libro está dividido en tres partes, la primera que está dedicada al ajedrez, representando el intelecto, la segunda dedicada a los dados, representando el azar y por último la de las tablas, representando una mezcla entre intelecto y azar. Cada uno de los juegos se vincula a

²⁸ *Ibidem*, p. 51.

²⁹ *Ibidem*, p. 51.

³⁰ *Ibidem*, p. 52.

³¹ Imagen obtenida de <http://photospein.blogspot.com/2011/06/libro-de-los-juegos-o-libro-del-axedrez.html> [última consulta 07/04/2023]

diferentes estamentos y actitudes de la sociedad, se podría decir que con cierto carácter ejemplarizante.



En una de las escenas ricamente iluminadas podemos observar a dos mujeres jugando al ajedrez. La forma en como está sentada, además de la manera en la que esta vestida nos hace identificar a una de las dos mujeres como musulmana. La vestimenta de esta mujer nos muestra cómo, tras la conquista del territorio de la Península Ibérica por los reinos cristianos de más al norte, siguen perdurando diferentes atuendos musulmanes. Por su

aparición y vestimenta podemos distinguir que se trata de una mujer que pertenece a los grupos populares. A la derecha del tablero encontramos como rival en el juego de la mujer musulmana a una mujer cristiana. Ambas parecen de clases populares, serían mujeres que no podrían tener tanta dedicación a este juego, a pesar de que por este mismo rey Alfonso X, estaba bien visto que las mujeres jugaran a algo tan culto como el ajedrez.

Durante el periodo Al-Ándalus, a pesar de todas las limitaciones que tenían las mujeres, muchas de ellas pudieron disfrutar de la cultura o ejercer profesiones relacionadas con ella. Muchas fueron poetisas, conocemos muchos nombres de mujeres que pudieron dedicarse a ello en la Península Ibérica durante el periodo de dominación musulmán. La mayoría de las clases privilegiadas, aunque también encontramos poetisas de las clases más bajas. Para las mujeres cristianas, tener este acceso a la cultura era casi imposible. Con la llegada del dominio cristiano, esto volvió a ser la norma para toda mujer independientemente de su fe.

Así como las mujeres musulmanas tuvieron lugar de aprendizaje cultural en la corte las mujeres cristianas tenían la opción de acercarse a él, aunque en menor medida, en los monasterios. A pesar de esta difícil relación con la cultura o el saber, eran las mujeres, de todas las religiones las que, encerradas en casa, tenían un papel importante en la defensa de los valores, ritos y costumbres que constituían la identidad comunitaria³².

Pero, para hablar de la cultura femenina de la Baja Edad Media, es imprescindible contar con la cultura popular, lo banal, las fiestas, las tradiciones del pueblo, el folclore, las comidas... en este aspecto todas las mujeres, cristianas, judías y musulmanas contribuyeron a mantener en su hogar los rasgos culturales identitarios que distinguían a sus propias comunidades. Mujeres como las de esta estampa habrían ejercido privadamente todo su poder cultural, dentro de sus propias religiones.

Tal y como muestra la imagen, se da a entender que estas mujeres se reunían para poner en común esta clase de cultura popular, durante las fiestas, de la comunidad, o propias, vemos testimonios en los que las mujeres se reúnen, se ayudan, confraternizan y mantienen una sana relación.

³² Fuente Pérez, María Jesús, (2011), "Estampas femeninas del Medievo hispano diálogos entre musulmanas, judías y cristianas", *Awraq: Estudios sobre el mundo árabe e islámico contemporáneo*, III, pp. 37-55.

3- EL TRABAJO DE LAS MUJERES

A la hora de analizar el trabajo de las mujeres en la Edad Media hay que tener en cuenta una serie de factores estructurales. Con el nacimiento de las teorías marxistas se exponen las clases como un agente que interviene en el mundo laboral de las mujeres. Así pues, está claro que el espacio que habían asignado al rol femenino es el doméstico, las mujeres se preparan durante toda su vida para adecuarse a su futuro papel de esposa y madre, se les va a exigir el saber y el conocimiento de las tareas asignadas a su sexo, en la esfera de lo femenino y en la esfera de lo doméstico. Aquí, teniendo en cuenta la clase nos encontramos con dos realidades, la mujer que dentro de este espacio intenta satisfacer las necesidades del grupo familiar y la mujer que trabaja al servicio del grupo familiar, aun cuando en muchos casos lo realice sin remuneración. En el segundo caso hay que considerar el espacio doméstico como un centro de producción y reproducción social. La división sexual del trabajo adscribió a las mujeres a las funciones reproductivas y de consumo, aunque difícilmente podemos establecer la línea divisoria entre estas tareas y las productivas, que también desarrollaron las mujeres y que repercutían en la reproducción y consumo de la familia³³.

Dentro de una familia las mujeres quedan bajo la autoridad de un varón, un cabeza de familia, quedando siempre vinculadas a él, dependiendo de él para cualquier tipo de cuestión pública o jurídica. Las mujeres eran propietarias, podían heredar, comprar o vender, pero únicamente con el consentimiento del tutor (un hombre varón, ya sea padre, marido), únicamente en el caso de la viudedad pueden actuar en solitario. El papel asignado a las mujeres es el de la conservación y reproducción del grupo. La maternidad es, pues, un hecho cultural y político que justifica y estructura la sociedad patriarcal³⁴. Lo fundamental es saber cumplir adecuadamente el rol de ama de casa, gestionar sus propios hogares. Las niñas y jóvenes, podría decirse, pasan de estar al cuidado de sus madres a ser madres, tarea para la cual son formadas y preparadas en los estados iniciales de sus vidas³⁵.

³³ López Beltrán, María Teresa (2010), "El Trabajo de las mujeres en el mundo urbano medieval", *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 40-2, pp.39-57.

³⁴ Pérez Galán, Cristina, (2016) "Cristianas, judías y musulmanas en la ciudad de Huesca a finales de la Edad Media", *Aragón en la Edad Media*, XXVII, pp. 243-270.

³⁵ *Ibidem*, p. 250.

Valorando esa relación de reproducción y consumo las mujeres tuvieron a su cargo la crianza de los hijos, la atención a los enfermos de la casa, el abastecimiento cotidiano del hogar para nutrir al grupo, el acarreo del agua o la leña, cocinar, limpiar, lavar, coser³⁶.

Este espacio constituye el primer ámbito laboral para las mujeres, además una tarea realizada exclusivamente por mujeres. Entre las obligaciones de la mujer casada, sea cual fuera su condición social, estaba el cuidar de la casa y de los hijos y ocuparse de la administración de los bienes del hogar, así como también servir al marido³⁷. Este trabajo se puede realizar en el propio hogar o fuera de él, en uno ajeno. Dentro de la familia, lo primordial son los trabajos de provisión y mantenimiento del hogar, todo lo necesario para la supervivencia del grupo.

De estas actividades se encargaba la señora del hogar, o en caso de pertenecer a una familia con pudientes, las mozas o esclavas. Hay que destacar que en el papel de las mozas se encuentra en una labor remunerada, bajo un contrato que, ni en el caso de las señoras o mujeres del hogar, ni de las esclavas, se contempla. La edad para comenzar a realizar las labores de sirvienta estaban en torno a los nueve y doce años, aunque hay documentadas niñas con menor edad. Los dueños de las casas que contrataban a estas sirvientas se comprometían a tenerlas con buenas vestimentas en todo momento, así como alimentarlas. Tenían además la obligación de amparo. En principio debía de haber un sueldo a percibir por la familia de la niña que iniciaba su mundo laboral, en otras ocasiones en el momento de casamiento la familia contratante le ofrecía la dote. Por su parte, las mozas se comprometían a ser fieles, leales, procurar todo bien a los amos, a sus pertenencias y personas, a no marcharse ni salir del servicio en tanto en cuanto no concluyese el contrato, y a cumplir todos los mandamientos lícitos y honestos que les hicieran sus señores y señoras, de día y de noche³⁸. A pesar de la ayuda proporcionada por esclavas, sirvientas, la responsabilidad de la economía recaía, en la esposa³⁹. Estas mujeres esposas eran las que se encargaban de distribuir las provisiones necesarias, artículos no perecederos como el trigo, el aceite, el vino o la leña. Además, debían

³⁶ López Beltrán, María Teresa (2010), "El Trabajo de las mujeres en el mundo urbano medieval", *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 40-2, pp.39-57.

³⁷ López Ojeda, Esther (coord.), (2021), *Las mujeres en la Edad Media, XXX semana de estudios medievales*, Nájera, del 22 al 26 de julio de 2019, La Rioja, Instituto de Estudios Riojanos, p. 113.

³⁸ García Herrero, María Carmen, (2009) *Artesanas de vida, Mujeres en la Edad Media*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, p. 140.

³⁹ López Ojeda, Esther (coord.), (2021), *Las mujeres en la Edad Media, XXX semana de estudios medievales*, Nájera, del 22 al 26 de julio de 2019, La Rioja, Instituto de Estudios Riojanos, p. 117.

comprar asiduamente los productos frescos y los utensilios necesarios para la vida, como pueden ser la vestimenta. En momentos de crisis, las mujeres se veían obligadas a ajustar el presupuesto familiar racionando los productos y alargando tanto como fuera posible las provisiones⁴⁰.

Uno de los aspectos fundamentales dentro de las actividades labores de las mujeres era el horneado del pan. El pan, alimento básico de subsistencia en el medievo, era elaborado en el hogar, por las mujeres. La masa cruda se llevaba a los hornos municipales, ya que la mayoría de los hogares no tenían horno propio, lugar público de encuentro de mujeres. Los trabajos de limpieza e higiene también eran fundamentales, con la falta de agua corriente dentro de las casas obligaba a estas mujeres a acudir a fuentes, ríos públicos a realizar su actividad. Estos dos espacios públicos se fueron feminizando. El llevado de agua a los hogares en cántaros también era una ocupación de la señora o moza del hogar. La provisión de alimentos y la preparación de la comida también se encuentran dentro de estas tareas femeninas en el hogar. Para satisfacer este aspecto las mujeres también deben salir de él. Nos encontramos pues, con unas labores dentro de las tareas domésticas femeninas ligadas al espacio público. Espacio doméstico y espacio público, en el sentido del trabajo de las mujeres “amas de hogar” o mozas y sirvientas van ligados. La provisión de la vestimenta, labores de hilado, tejeduría y costura, también son obligaciones básicas para la mujer dentro del mismo en las clases inferiores. En ocasiones este aspecto se convertirá en algo profesional, por lo que una vez más lo público y lo privado van ligados.

Dentro del cuidado de los niños, enfermos y ancianos, tareas estrictamente femeninas, son necesarios una serie de conocimientos, prácticas y remedios para tratar dolencias, o fases básicas de la crianza. Pero son más abundantes los ejemplos de mujeres, muchas de ellas sin formación letrada, con saberes y experiencias suficientes para atender a los enfermos de la casa y atajar los primeros indicios de la enfermedad mientras no se agravara⁴¹.

En los procesos de enfermedad y de muerte las mujeres siempre han tenido un papel y una función relevante. Sin embargo, en el período bajomedieval se produjo la reglamentación y organización de la Medicina por las instituciones, lo que tuvo como

⁴⁰ *Ibidem*, p.117.

⁴¹ López Beltrán, María Teresa (2010), “El Trabajo de las mujeres en el mundo urbano medieval”, *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 40-2, pp.39-57.

consecuencia que las mujeres quedasen paulatinamente confinadas en el campo de la Ginecología y la Obstetricia⁴².

A pesar de este cambio en la Medicina, hubo mujeres que pudieron ejercer la práctica médica, más allá de la Ginecología u Obstetricia. Pudieron ejercer la práctica médica general y la cirugía con una serie de licencias que podía ofrecer el rey, demostrando así su capacidad y experiencia para ejercer estas profesiones. Los estudios realizados sobre los hospitales medievales han demostrado que las mujeres se dedicaron a los cuidados de los dolientes y que fueron auténticas enfermeras y hospitaleras⁴³. En los hospitales debían de ocuparse, además del cuidado de los propios enfermos, de las obligaciones asignadas al rol de la mujer, debían atender el hospital, limpiar las salas y habitaciones, lavar las telas y ropajes de las camas, cocinar y dar de comer a los enfermos, quedando relegadas al ámbito de los cuidados.

Cuando el enfermo fallecía, esas mujeres se encargaban del lavado del cuerpo y de los amortajamientos, además, se ha documentado la abundante presencia de *defunteras o corredoras de entierros*, que fueron auténticas intermediarias entre los familiares del difunto⁴⁴.

Dentro de este ámbito el oficio de la nodriza⁴⁵ es importantísimo. Este trabajo se convertía en una gran fuente de ingresos para mujeres humildes. La Historia de la Lactancia ha estado indisolublemente unida a la mujer, a las denominadas “madres de leche”, lo que supone una constatación no solo del papel que estas desempeñaron como trabajadoras, sino que también refleja las relaciones que se fraguaron entre personas de distinta índole social⁴⁶. Inicialmente las nodrizas eran contratadas por las mujeres de la realeza o de la nobleza, más tarde surgen situaciones en las que es indispensable que otra mujer amamante a tu bebe, cuando quedaban huérfanos los grupos desfavorecidos también contrataban estos servicios. Este sistema se configuró como algo habitual y, aunque en un primer momento quienes empezaron a requerir los servicios de las “madres de leche”

⁴² García Herrero, María del Carmen, Pérez Galán, Cristina, (coord.), (2014), *Las mujeres en la Edad Media, Actividades políticas, socioeconómicas y culturales*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, p. 183.

⁴³ *Ibidem*, p. 183.

⁴⁴ *Ibidem*, p. 184.

⁴⁵ La nodriza es la mujer que amamanta a unos niños que no son sus hijos.

⁴⁶ García Martínez, Adriana y Escalera Fernández, Isabel, (2020) “Oficios femeninos durante la Edad Media: Mujeres en las ciudades”, *XII Congreso virtual sobre Historia de las Mujeres*, Jaén, pp. 395-409.

fueron las clases acomodadas, pronto se extendió al resto de población⁴⁷. Estas mujeres debían de estar al cargo de la criatura a la que habían amamantado durante tres años, pues era este tiempo el periodo que la Iglesia determinó como el periodo de lactancia ideal.

El oficio de las parteras o comadronas era otra ocupación femenina básica. Dentro de este ámbito era indispensable obtener unos saberes, unas técnicas y unas experiencias, por lo que se convertía en un trabajo muy selectivo, aunque, en ocasiones no había una gran demanda de parteras, lo que nos puede indicar, que, a menudo atendían partos muchas otras mujeres. Por lo general, todas las ciudades contaban con parteras, aunque su número no resulta llamativo, En la ciudad de Málaga, que entre 1487 y 1496 contaba con un vecindario conformado por 2.058 familias, tan sólo había tres parteras⁴⁸. En todo el occidente medieval, las mujeres prácticamente monopolizaron los espacios del parto. Fueron ellas las encargadas de cuidar y acompañar a quienes llegaban al mundo y a sus madres⁴⁹. Vemos repetirse, una y otra vez, que las mujeres que atienden en los partos a madres e hijos no tienen organizada su formación, y, desde luego, no reciben enseñanzas en los Estudios Generales, pero su preparación sigue los cauces habituales de cualquier otro trabajo artesanal, basándose en la reiteración y en la experiencia, sin embargo, en la Baja Edad Media aumenta el número de obras encaminadas a la formación profesional de las comadronas⁵⁰. Eran mujeres viudas y casadas, que, al haber tenido experiencia propia con el nacimiento de sus propios hijos, se consideraba que podían aportar sus conocimientos para acompañar en el parto de otras mujeres.

Dejando el espacio doméstico, entendido como privado, el espacio público, es el poder y la dirección política de la sociedad; está reservado a varones salvo en contadas excepciones, que encontramos en el escalón más alto, el trono y la dirección de los señoríos⁵¹. Por el contrario, no vemos a mujeres dentro de los puestos de los órganos de la administración feudal, los puestos de trabajo dentro de cualquier tipo de administración están vetados para ellas, solo en muy pocas ocasiones, cuando un cargo administrativo se

⁴⁷ *Ibidem*, p. 404.

⁴⁸ López Beltrán, María Teresa (2010), “El Trabajo de las mujeres en el mundo urbano medieval”, *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 40-2, pp.39-57.

⁴⁹ García Herrero, María del Carmen, (2006), “Actividades laborales femeninas en la Baja Edad Media turolense”, *Aragón en la Edad Media*, XIX, pp. 181-200.

⁵⁰ García Herrero, María del Carmen, (1989), “Administrar del parto y recibir la criatura; aportación al estudio de Obstetricia bajomedieval” *Aragón en la Edad Media*, VIII, pp. 283-292.

⁵¹ Del Val Valdivieso, María Isabel, (2008), “Los espacios del trabajo femenino en la Castilla del siglo XV”, *Studia Histórica. Historia Medieval*, 26, pp.63-90.

ha convertido en casi un patrimonio, podemos ver a mujeres viudas ejerciendo el puesto de su difunto marido. El mundo del Derecho también es un ámbito vetado para las mujeres, así como en los estudios reglados y en las universidades. No hay mujeres que impartan justicia, no hay mujeres notarias ni hay mujeres escribanas. Esta definición de espacio público hace referencia al ejercicio del poder, el que por norma general está reservado a los varones, pero además desde el punto de vista de clase, esto también estaría reservado únicamente para un sector de la población. A pesar de que este mundo en inicio fuese vetado para las mujeres no podemos dejar de lado las profesiones que ejercían estas mujeres en este ámbito. Así pues, contamos con mujeres que fueron procuradoras⁵² y árbitras. En referencia a las procuradoras, las mujeres en ocasiones lo eran de sus maridos, si miramos las leyes al respecto, vemos como éstas permitían a las mujeres ser personeras. Además, se puede comprobar que estas mujeres no solamente eran procuradoras de sus maridos, si no de parientes cercanos e incluso de otras mujeres o personas. El ejercicio de procurador se realizaba cuando el representado no estaba físicamente en el momento necesario, en administración de negocios, en transacciones económicas... Estas mujeres llegaban incluso a cobrar por su trabajo como procuradoras. En 1403, Ana Jiménez de Moriello afirmaba haber realizado un cobro como procuradora de su marido⁵³.

El arbitraje⁵⁴ durante la Baja Edad Media, fue un puesto con mucha aceptación social, destaca por su rapidez, su capacidad de adaptación, su flexibilidad y por ser un procedimiento muy económico. Durante este proceso se encontraban dos o más partes enfrentadas en una cuestión, la solución a estos enfrentamientos recaía en los árbitros. El pronunciamiento de la sentencia arbitral marcaba el final del poder de los árbitros y árbitras, quienes incluían en la misma el salario, normalmente en dinero, que debía recibir el notario que había levantado el acta, y también lo que debían percibir ellos mismos por las molestias y trabajos que les había causado la búsqueda de una solución justa, cuya remuneración solía ser en especie⁵⁵. Estas mujeres que pudieron ejercer esta profesión gozaron de autoridad y prestigio, fueron mujeres influyentes y en algunos casos muy poderosas, lo que les reportaba la confianza que necesitaban para poder ser nombradas

⁵² Entendido como representante legal de una persona.

⁵³ García Herrero, María del Carmen, Pérez Galán, Cristina, (coord.), (2014), *Las mujeres en la Edad Media, Actividades políticas, socioeconómicas y culturales*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, p. 190.

⁵⁴ Práctica de justicia privada durante la Edad Media. Personas que podían juzgar a otras utilizando las leyes del Derecho.

⁵⁵ García Herrero, María del Carmen, Pérez Galán, Cristina, (coord.), (2014), *Las mujeres en la Edad Media, Actividades políticas, socioeconómicas y culturales*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, p. 191.

juezas de los conflictos de las gentes de cualquier condición social⁵⁶. En los asuntos en los que más mujeres ejercían esta profesión fueron en asuntos económicos relacionados con matrimonios, así como en asuntos de dotes, también en cuestiones de herencias y deudas.

Dentro de espacio público no solo se desempeñan los ejercicios de poder, la administración o los cargos públicos. Los campos, la calle y el mercado también tienen esa connotación, y no hay duda de que en tales lugares encontramos a las mujeres desarrollando diversos trabajos⁵⁷. Las mujeres ocuparon múltiples puestos laborales fuera del ámbito doméstico. Fueron vendedoras o tenderas, regateras, lavanderas, artesanas, panaderas, mozas o sirvientas, nodrizas, comadronas, procuradoras, prestamistas, hilanderas, como jornaleras en obras públicas. Ejercían todas estas actividades económicas en cuanto a que pertenecían a un núcleo familiar en el que tenían que realizar su aportación. Habitualmente todos los miembros de las familias trabajan en conjunto con el fin de mantenerse, no tenían un salario propio, sino que estas actividades grupales les permitían la subsistencia. Familia y Trabajo son cuestiones inseparables. En muchas ocasiones estas mujeres tenían en su propio hogar su medio de producción y de subsistencia, tenían situado en los bajos de la casa el propio obrador, en muchas otras ocasiones, en ese espacio cosían, hilaban y tejían. A pesar de que el espacio femenino por excelencia es el doméstico, las encontramos en el espacio público constantemente desarrollando todo tipo de actividades laborales. Son dos aspectos inseparables. La familia era una unidad de producción en la que todos los miembros participaban, incluidas las mujeres. Esta participación en la economía familiar por parte de las mujeres, se entiende como una tarea más de las que ya por ser mujeres tenían asignadas. A pesar de lo necesario de ambos trabajos que la mujer realizaba, no estaba valorado ni se tenía en la consideración merecedora.

Dentro del mundo artesanal, el taller artesano estaba vinculado a la casa, sector en el que no hay duda de la presencia de mujeres, aunque estas no aparezcan como protagonistas, pues, salvo en excepciones, no las encontraremos como titulares del taller, ni como

⁵⁶ Ibidem, p. 191.

⁵⁷ Del Val Valdivieso, María Isabel, (2008), "Los espacios del trabajo femenino en la Castilla del siglo XV", *Studia Histórica. Historia Medieval*, 26, pp.63-90.

trabajadoras especializadas, aunque realmente lo fueran⁵⁸. Que las mujeres, esposas, hijas, y también mozas, de los artesanos contribuían laboralmente en el taller y tienda familiares era algo tan obvio en todas las regiones hispanas que asiduamente escapa al dominio de lo escrito, como suele suceder con tantos otros aspectos cotidianos y sabidos⁵⁹. El taller, la tienda o las tierras de la familia concernían laboralmente a buena parte o a la totalidad de los miembros del grupo familiar capaces de trabajar en ellos. Esta noción de organización y empresa conjunta es clave para comprender la formación de mujeres que aparecen en las fuentes realizando labores que en ocasiones requieren una minuciosa formación y cuyos contratos de aprendizaje brillan por su ausencia⁶⁰.

Los hombres controlaban el taller y el trabajo artesanal, pero conocemos que las mujeres eran miembros de las cofradías. Hasta finales del siglo XIV, y especialmente antes de la estructuración de las corporaciones gremiales, las mujeres podían dirigir talleres y se las podía considerar como maestras de su oficio. A pesar de ello, en el momento en que los gremios comenzaron a organizarse y a establecer directrices estrictas, las mujeres se vieron privadas de la dirección de los obradores y, en cierto modo, relegadas a los trabajos menos prestigiosos y peores pagados⁶¹. A pesar de esto las mujeres siguieron realizando sus actividades laborales al margen de los gremios. Estos trabajos artesanales los solían realizar en los talleres de padres y maridos, aunque en ocasiones las niñas de las familias artesanas abandonaban su grupo familiar para instalarse con otras familias artesanas, que contasen con mejor posición económica.

Estas mujeres artesanas debieron ser numerosas en el ámbito textil, pues saber coser era una tarea imprescindible para cualquier mujer. Es muy probable que mano de obra femenina se dedicara a la elaboración de velos, tocas, mangas, calzas, y demás accesorios de vestimenta. Tampoco estuvieron ausentes las mujeres en el proceso de preparación y reparación del calzado común⁶². Debemos poner de ejemplo el gremio de los tejedores de lino. En sus estatutos está establecido a la igualdad de salario entre trabajadores de ambos

⁵⁸ Del Val Valdivieso, María Isabel, (2008), “Los espacios del trabajo femenino en la Castilla del siglo XV”, *Studia Histórica. Historia Medieval*, 26, pp.63-90.

⁵⁹ García Herrero, María del Carmen, (2009), *Artesanas de vida, Mujeres en la Edad Media*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, p. 143.

⁶⁰ García Herrero, María del Carmen, (2008), “Actividades laborales femeninas a finales de la Edad Media: registros iconográficos”, *Arte y vida cotidiana en época medieval*, pp. 17-48.

⁶¹ López Ojeda, Esther (coord.), (2021), *Las mujeres en la Edad Media, XXX semana de estudios medievales*, Nájera, del 22 al 26 de julio de 2019, La Rioja, Instituto de Estudios Riojanos, p. 123.

⁶² García Herrero, María del Carmen, (1990), *Las mujeres en Zaragoza en el siglo XV*, Zaragoza, Cuadernos de Zaragoza, p. 36.

sexos, además de la igualdad de sanciones para ambos sexos en caso de cometer infracciones. Estas mujeres tejedoras de lino podían dirigir talleres, contratar aprendices, comprar lino hilado y vender tejidos⁶³.

El caso de las tejedoras de lino debe ser comparado con el de las tejedoras de lana. Inicialmente vemos a mujeres dirigir los talleres en los que con lana se realizaban diferentes paños, sin embargo, poco a poco estas mujeres fueron apartadas.

El hilado es el trabajo típicamente femenino, las mujeres medievales se ocupaban de esta tarea diariamente, independientemente de la clase social a la que correspondieran. Es una profesión que se transmitía en el propio hogar, las madres enseñaban a hilar a las hijas desde bien temprana edad. Saber hilar estaba bien considerado en el momento en que estas niñas o mujeres podían optar al matrimonio. Hilar tiene un gran valor simbólico que viene dado desde tiempos romanos. El hilado tienen connotaciones de virtud moral, toda buena esposa debía saber hilar.

El trabajo femenino en el taller no se encontraba exclusivamente en las empresas familiares, también se encontraban en talleres ajenos. En ocasiones encontramos a mujeres que son titulares del taller, sin ser viudas o hijas del titular. Esto sucede sobre todo en el ámbito de la panadería.

En todas y cada una de las operaciones necesarias para llevar adelante el proceso de panificación, las mujeres tuvieron un papel destacado⁶⁴. La venta y reventa de pan y de otros productos alimenticios, ya en la propia casa o ya en el mercado, suponía un soporte para muchas mujeres menesterosas y sin cualificación laboral, cuya presencia debió ser importante entre las tenderas, taberneras, vendedoras, regateras/regatonas de pan, frutas y hortalizas y tratantes en cosas de provisión⁶⁵. Tenemos numerosa documentación de la Zaragoza del siglo XV en la que aparece la denominación panadera. Esta documentación se refiere a este grupo como el único que vende pan. Bajo este término se han encontrado numerosas asociaciones, al ser el elemento básico estaba muy controlado por las legislaciones locales. En ocasiones encontramos documentos que nos hablan de

⁶³ López Ojeda, Esther (coord.), (2021), *Las mujeres en la Edad Media, XXX semana de estudios medievales*, Nájera, del 22 al 26 de julio de 2019, La Rioja, Instituto de Estudios Riojanos, p. 123.

⁶⁴ García Herrero, María del Carmen, (2009), *Artesanas de vida, Mujeres en la Edad Media*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, p. 158.

⁶⁵ López Beltrán, María Teresa (2010), "El Trabajo de las mujeres en el mundo urbano medieval", *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 40-2, pp.39-57.

matrimonios dedicados a esta profesión, hombres y mujeres, pero continuamente nos encontramos en la legislación la denominación de panaderas como el único grupo que ejercía esta profesión. Es a partir del siglo XV cuando podemos encontrar más fácilmente el término de panaderos en las diferentes legislaciones, a pesar de ello las mujeres panaderas continuaron su oficio, muchas veces independientes a sus maridos, y con los mismos derechos y deberes que los panaderos. Además de la venta de pan, antes ya hemos nombrado los hornos municipales, en ellos encontramos gran presencia femenina, aunque también hay varones que se dedican a hornear el pan, el horno era considerado como un lugar de reunión de las mujeres. La presencia masiva de horneras y panaderas es una constante en todas las regiones peninsulares que han sido analizadas hasta la fecha⁶⁶.

El oficio de la candelaría en origen lo dominaban los varones, pero más adelante encontramos a mujeres que se hacen cargo de las rentas de esta profesión. Además, se encuentran numerosas noticias y anuncios de candelarias que venden su propia producción u ora que adquieren en los talleres. La artesanía de la iluminación fue un oficio plenamente inserto en el mundo de lo femenino, de hecho, documentamos a multitud de mujeres cobrando velas y candelas empleadas en las misas de difuntos⁶⁷.

El mundo del comercio también es un mundo laboral para las mujeres, encontramos tenderas que venden su propia producción artesanal y también encontramos mujeres que intercambian todo tipo de productos, de manera local o de manera profesional, grandes comerciantes. En este sector participan especialmente viudas, ya que son las que pueden tener en propiedad las tablas, los puestos de venta, aunque también encontramos casos en los que participan mujeres solas que no tienen por qué ser viudas y que se hacen cargo de atender las tablas. En este ámbito hay vendedoras tanto del mundo alimenticio carniceras, fruteras, regateras, corredoras, vendedoras de aceite, vendedoras de miel, de queso, de huevos, pescaderas, como del mundo textil o siderúrgico.

Las mujeres tuvieron una participación significativa en todos los ámbitos del comercio. En el caso de las tenderas es difícil dilucidar cuándo se trataba solo de meras vendedoras o de artesanas que fabricaban productos que después comercializaban en sus tiendas o

⁶⁶ García Herrero, María del Carmen, (2009), *Artesanas de vida, Mujeres en la Edad Media*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, p. 160.

⁶⁷ García Herrero, María del Carmen, (1990), *Las mujeres en Zaragoza en el siglo XV*, Zaragoza, Cuadernos de Zaragoza. p. 40.

boticas. Lo que es seguro es que tanto si la tienda tenía como propietario al marido como si tenía a ambos cónyuges, con frecuencia la encargada de regentarla era la mujer⁶⁸.

Si miramos la legislación y los contratos vemos que la adjudicación de puestos en los mercados bajomedievales, sobre todo se refieren a hombres, aun así, el comercio local es una actividad predominantemente femenina. Muchas fuentes hablan de tiendas y tenderas, es decir, de mujeres que llevaban adelante pequeños grandes almacenes de la época en establecimientos en los que se podía adquirir los más variados productos, algunos de los cuales posiblemente elaboraran ellas mismas⁶⁹.

Además de las producciones propias en la ciudad había infinidad de puestos regentados por mujeres en los que se encontraban piezas y artículos concretos conseguidos o realizados por otras mujeres, eran mujeres que compraban para luego vender, era muy habitual la presencia de intermediarias o corredoras en el comercio local. Al mismo tiempo, las mujeres de los grandes mercaderes eran socias de éstos, siempre y cuando la legislación lo permitiese. Esto era necesario para el negocio, las mujeres se ponían al mando de estos puestos cuando los hombres estaban ausentes de la ciudad.

También encontramos grupos de mujeres que trabajaban en las obras de construcción. Estos oficios permitían a las mujeres ser peonas, auxiliares de los albañiles y de los tapiadores, así como amasadoras. En este ámbito se constata por orden de las Cortes un salario inferior en el caso de ser mujer, en comparación con el salario masculino, aun así, la amasadora mujer podía cobrar más que el resto de las obreras. Llama la atención el significativo número de adolescentes y jóvenes que figuran entre las trabajadoras de la construcción en calidad de mozas o de hijas de vecinos, lo que evidencia que la economía familiar exigía el esfuerzo de cuantos componían el grupo doméstico y cada cual, atendiendo a su edad y a su resistencia física, desarrollaba en la obra aquellas tareas más idóneas⁷⁰.

⁶⁸ García Herrero, María del Carmen, Pérez Galán, Cristina, (coord.), (2014), *Las mujeres en la Edad Media, Actividades políticas, socioeconómicas y culturales*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, p. 185.

⁶⁹ García Herrero, María del Carmen, (2009), *Artesanas de vida, Mujeres en la Edad Media*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, p. 162.

⁷⁰ López Beltrán, María Teresa (2010), "El Trabajo de las mujeres en el mundo urbano medieval", *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 40-2, pp.39-57.

A pesar de los pocos registros iconográficos de esta actividad femenina, es innegable la presencia de estas debido a los numerosos testimonios documentales. En este sentido, por ejemplo, resultan muy ilustrativos los datos que ofrece el Libro de fábrica de la catedral de Zaragoza de 1376-1401, en donde las mujeres ocupan un lugar relevante en el capítulo de los trabajadores, ya que más de un tercio de los obreros de la Seo son de sexo femenino⁷¹.

El Libro-registro del merino de Zaragoza de 1387 da fe de algunas de las labores que estas obreras, nombradas simplemente «mulleres», realizaban día a día: pelaban las cañas, desescombraban, barrían y despejaban las zonas de trabajo, preparaban adobes, acercaban las tejas y el yeso, acarreaban el agua, subían los materiales constructivos, etc., es decir, efectuaban tareas durísimas que requerían mucho esfuerzo, poca especialización⁷².

3.1- EL CASO DE LAS VIUDAS

Dentro de una familia las mujeres quedan bajo la autoridad de un varón, un cabeza de familia, quedando siempre vinculadas a él, dependiendo de él para cualquier tipo de cuestión pública o jurídica. Las viudas son un grupo femenino muy numerosos en la Edad Media. Las mujeres que enviudan muy jóvenes y no han tenido descendencia, recuperan la dote estipulada en la boda y vuelven a la casa familiar, para contraer un segundo matrimonio.

Por otro lado, una vez el varón fallecía, había un grupo de viudas que podían quedar como dueñas y posibles regentes del negocio familiar, así continuar con la profesión que probablemente, aunque no se recogiese en las fuentes, ya realizasen cuando el varón estaba con vida, pasando a ser así la cabeza de familia y la única encargada de criar a sus hijos. A pesar de esto, los oficios, en consonancia con la sociedad de la época, establecían la conveniencia de que la viuda volviese a contraer matrimonio, pues todo negocio

⁷¹ García Herrero, María del Carmen, (2008), “Actividades laborales femeninas a finales de la Edad Media: registros iconográficos”, *Arte y vida cotidiana en época medieval*, pp. 17-48.

⁷² *Ibidem*, p. 31.

en el que faltara un hombre debía ser completado cuanto antes, sin olvidar que no entendían otra posición para la mujer que la de esposa subordinada al marido⁷³.

Las viudas con cierto poder adquisitivo, son las mujeres que más presencia tienen en las documentaciones notariales, en el contexto de trabajar, regentar o ser dueñas de un negocio. Cuando una mujer se convertía en viuda adquirían un estatus particular que les confería la capacidad de gestión de un negocio y las habilitaba para intervenir y participar en actividades económicas y en procesos judiciales. Este nuevo estatus les proporcionaba visibilidad en la época, y nos permite en la actualidad tener ciertos registros de las actividades profesionales que ejercían las mujeres medievales.

Estos documentos son de una gran importancia, así como el papel de las viudas, ya que las actividades económicas que van a realizar en esta nueva etapa, muy probablemente ya las estuvieran ejerciendo cuando eran mujeres casadas. Son un gran indicador de las profesiones y oficios de las que las mujeres podían ser partícipes. Engloba muchísimas pistas sobre las vidas laborales femeninas.

La evidencia del difícilmente documentable trabajo femenino en el negocio familiar, sobreviene a raíz del fallecimiento del padre o del marido. Es entonces cuando muchas mujeres toman las riendas de la empresa, puesto que se hayan cualificadas para hacerlo tras muchos años de activa contribución a la misma⁷⁴.

Vemos como es muy común que en muchas otras profesiones la mujer se quede a cargo cuando el marido muere, como es el caso del molino, en los documentos han aparecido en muchas ocasiones el término de molineras. Cuando los documentos reflejaban el nombre de la profesión en masculino no englobaban a las mujeres, aunque en muchas ocasiones estas sí que formaran y ejercieran esa profesión, por eso es significativo encontrar las denominaciones de las profesiones en femenino, engloban un aire de cierta aceptación y de cierto reconocimiento que en el sustantivo en masculino no se encuentra. Las profesiones escritas en femenino que más he podido encontrar, son, a parte de las estrictamente femeninas, como pueden ser nodriza, criada o partera, la de pescadera, la de frutera, la de hilandera o la de panadera. A pesar de este nuevo estatus que adquieren

⁷³ Pérez Martínez, Silvia María, (2010), “Mujeres liberadas de la tutela masculina: de solteras y viudas a fines de la Edad Media”, *Cuadernos Kóre*, 2, pp. 31-54.

⁷⁴ García Herrero, María del Carmen, (2009), *Artesanas de vida, Mujeres en la Edad Media*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, p. 149.

estas mujeres al enviudar, es común que en muchos otros oficios se pusieran trabas a las viudas.

Las panaderas, tejedoras de lino y de algodón, normalmente podían mantener su oficio y el negocio familiar una vez se convertían en mujeres viudas, en cambio lo gremios de tejedores de lana les negaban la posibilidad de mantener su oficio una vez fallecía su marido. En 1402, la ordenanza dictaba que la viuda del tejedor de lana había de abandonar el taller, salvo que tuviese hijo varón mayor de 12 años que quisiera ser tejedor. La excusa esgrimida para esta exclusión era evitar deshonestidades, pero en la práctica lo que subyacía era la expectativa y el deseo de los agremiados de eliminar competencia⁷⁵.

Esta doble realidad sobre el mundo textil lleva a reflexionar, durante las épocas de expansión y crecimiento económico se aceptaron a las mujeres como agentes comunes en estas profesiones. Cuando este negocio, en periodo de crisis, se vio desfavorecido estas mujeres fueron apartadas de la profesión, hasta llegar a prohibir la presencia femenina en estas labores. Con consiguiente, si un tejedor no tenía heredero varón, el negocio tenía que cerrarse⁷⁶.

A medida que nos acercamos hacia el final de la Edad Media, con una legislación, organización y reglamentación más fuerte, los derechos laborales de la mujer se fueron reduciendo, hasta llegar en ocasiones a prohibirlos. En los distintos tiempos y lugares, según se va consolidando la cerrazón de los oficios, las mujeres van quedando en una situación de mayor vulnerabilidad laboral, puesto que su ejercicio profesional en los márgenes facilitaba –entre otras acciones lesivas– la acusación de intrusismo cuando resultara conveniente esgrimirla⁷⁷.

⁷⁵ *Ibidem*, p. 150.

⁷⁶ López Ojeda, Esther (coord.), (2021), *Las mujeres en la Edad Media, XXX semana de estudios medievales*, Nájera, del 22 al 26 de julio de 2019, La Rioja, Instituto de Estudios Riojanos, p. 124.

⁷⁷ García Herrero, María del Carmen, (2009), *Artesanas de vida, Mujeres en la Edad Media*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, p. 153.

4- CONCLUSIONES

En primer lugar, como respuesta a la pregunta con la que inicié este trabajo; ¿Hasta qué punto tuvieron relación estas mujeres y hasta qué punto fueron responsables de la asimilación y del intercambio de las diferentes culturas? He podido comprobar como las mujeres no solo mantenían todo tipo de relaciones entre sí, independientemente del grupo religioso al que perteneciesen, sino que en ocasiones era por ellas por las que se puede considerar que estos tres grupos pudieron convivir en cierta armonía.

Hay que recalcar que hay una gran diferencia entre las relaciones individuales y las colectivas, pues hemos visto como individualmente las mujeres, en grupos pequeños mantenían buenas relaciones con las otras mujeres. Al mismo tiempo que hemos visto una degradación en la convivencia colectiva, los grandes grupos se vieron inmersos en diferencias insalvables que conllevaron a la expulsión del territorio de los grupos religiosos minoritarios. Se puede hablar de una convivencia armónica, pasiva, pacífica, en la que las mujeres jugaron un papel protagonista en numerosas ocasiones, en las relaciones individuales con sus vecindades.

Los trabajos realizados por mujeres de una religión para mujeres de otra religión dan una satisfacción, una aceptación y una mejor convivencia para la colectividad. El caso de la partera es un ejemplo claro, además, pudo ser una consecuencia y una causa de buenas relaciones entre mujeres. Compartir un determinado espacio, intercambiar una serie de productos, realizar actividades comunes puede llegar a un aprendizaje de tradiciones que se ligan a un determinado grupo, así como poco a poco cierta asimilación en acciones superficiales. Vemos asimilaciones en la denominación de objetos, recetas, nombres personales, así como de ciertas vestimentas y costumbres dentro de las propias bases de una religión, como fue la progresiva separación por sexos dentro de las sinagogas judías, posiblemente herencia de los musulmanes.

Al mismo tiempo estos acercamientos fueron hechos que condujeron a la degradación de las relaciones interculturales. En los oficios femeninos, por ejemplo, la mujer judía que prestaba dinero a la mujer cristiana hacia verse a la cristiana en degradación frente a la prestamista, las fortunas de los judíos se veían con cierto recelo. Así como ese ejercicio de convivencia, de vecindad que en ocasiones constituía una ayuda, una colaboración, una amistad, en algún caso, entre mujeres de diferente religión, se volvía en contra. La

inquisición se nutría de los relatos de los diferentes vecinos, que por la cercanía oían, veían y comentaban las ofensas que la inquisición perseguía.

Pero, sin ninguna duda el indicio que más reafirma mi postura es la cantidad de leyes que prohibían cualquier tipo de acercamiento entre mujeres de las tres religiones. Toda prohibición da fe de que eso mismo que se está prohibiendo sucedía, ya que, si no sucedía, no habría porqué prohibirlo. Al mismo tiempo la continua reiteración de las normas, su constante repetición nos indica ese gran incumplimiento. Y en el fondo, estas leyes prohibitorias que expresan el deseo de los dirigentes de que no haya una aculturación, no haya una mezcla de costumbres y tradiciones, no haya un alejamiento de lo dictado por el grupo dominante, muestra eso mismo, el progresivo adquirecimiento de las cuestiones culturales que identifican a un grupo y a otro.

En segundo lugar, el estudio del mundo laboral urbano femenino es complicado. Primeramente, por la poca información que se tiene en las fuentes originales, después porque hasta hace muy pocos años la historiografía no había prestado atención a este aspecto.

El destino, rol y actividades de las mujeres siempre ha sido marcado por un género dominante. Ligado al espacio doméstico a lo privado, alejado de lo político, de lo público y del poder. Con las nuevas corrientes, la Historia de la Mujer y la Historia de Género, se han realizado avances en el estudio del grupo dominado. Aun así, queda mucho trabajo por recorrer por parte de los historiadores para dejar de silenciar a la mujer en su papel como agente social.

Hay oficios ciertamente femeninos, asociados a ese rol impuesto de cuidadoras y madres, como pueden ser el de partera o el de nodriza, y oficios completamente vetados. La distinción entre espacio doméstico y espacio público ha invisibilizado continuamente la situación laboral de la mujer. Las mujeres no se dedicaban, en muchos casos, a su hogar en exclusiva, dejando de lado la carga de trabajo que eso significa, sino que las necesidades económicas familiares hacían que la mujer compaginase los trabajos dentro y fuera del hogar. Además de que, ejerciendo esas actividades privadas, del mundo de lo doméstico, esas mujeres participan del mundo público. Las mujeres ejercían toda clase de oficios y trabajos, artesanas, obreras, criadas, pero no eran reconocidas socialmente en ellos, su papel en la economía no se refleja en la documentación que ha llegado hasta

nuestros días. Además del nulo reconocimiento y consideración que supone ser una ama de casa, cuyas labores son muy amplias y no están definidas.

No existe una separación entre el trabajo productivo y reproductivo realizado por las mujeres medievales, lo que contribuye a desdibujar el trabajo femenino, en todos sus aspectos e invisibiliza su papel dentro del mundo laboral.

La mujer constituye un pilar esencial dentro de la sociedad medieval, dentro de las relaciones sociales y dentro de los diferentes oficios de la Edad Media. A pesar de su dominación por el grupo masculino, las mujeres realizan un importantísimo papel dentro de la sociedad, a nivel colectivo y dentro del núcleo familiar.

5- BIBLIOGRAFÍA

CABRERA MUÑOZ, E., (2004), “Judíos, musulmanes y cristianos en la Baja Edad Media. Discriminación y tolerancia” en José-Manuel Pérez-Prendes Muñoz-Arraco (dir.), *La violencia y los enfrentamientos de las culturas*, Madrid, Iustel, pp. 165-204.

CASTRILLO CASADO, J., (2013), “Participación de las mujeres en la economía urbana del País Vasco durante la Baja Edad Media”, *Las mujeres en la Edad Media* Monografías de la Sociedad Española de Estudios Medievales, 3.

DEL CAMPO GUTIÉRREZ, A., (2004) “El estatus femenino desde el punto de vista del trabajo (Zaragoza, siglo XIV), *Aragón en la Edad Media*, 18, pp. 265-298.

DEL VAL VALDIVIESO, M.ª I., JIMÉNEZ ALCÁZAR, J. F., (2013), *Las mujeres en la Edad Media, Monografías de la Sociedad Española de Estudios Medievales*, 3, Murcia, Compobell.

DEL VAL VALDIVIESO, M.ª I., (2008), “Los espacios del trabajo femenino en la Castilla del siglo XV”, *Studia Histórica. Historia Medieval*, 26, pp.63-90.

DEL VAL VALDIVIESO, M.ª I., (2012) “Mujeres y espacio público: negociando con el poder en las ciudades de fines de la Edad Media”, *Temas medievales*, 20, pp. 89-118.

FUENTE PÉREZ, M.ª J., (2011), “Estampas femeninas del Medievo hispano diálogos entre musulmanas, judías y cristianas”, *Awraq: Estudios sobre el mundo árabe e islámico contemporáneo*, III, pp. 37-55

FUENTE PÉREZ, M.ª J., (2012), *Identidad y convivencia. Musulmanas y judías en la España Medieval*, Madrid, Polifemo.

GARCÍA FITZ, F., (2003), “Las minorías religiosas y la tolerancia en la Edad Media hispánica: ¿mito o realidad?” en *Tolerancia y convivencia étnico-religiosa en la Península Ibérica durante la Edad Media. Actas III Jornadas de Cultura Islámica* (Almonaster la Real, 2002), Huelva, Universidad, pp. 13-56.

GARCÍA HERRERO, M.ª. C, (2008), “Actividades laborales femeninas a finales de la Edad Media: registros iconográficos”, *Arte y vida cotidiana en época medieval*, pp. 17-

GARCÍA HERRERO, M.^a C., (2006), “Actividades laborales femeninas en la Baja Edad Media turolense”, *Aragón en la Edad Media*, XIX, pp. 181-200.

GARCÍA HERRERO, M.^a., (1989), “Administrar del parto y recibir la criatura; aportación al estudio de Obstetricia bajomedieval” *Aragón en la Edad Media*, VIII, pp. 283-292.

GARCÍA HERRERO, M.^a C., (2009), *Artesanas de vida, Mujeres en la Edad Media*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico.

GARCÍA HERRERO, M.^a C., (1990), *Las mujeres en Zaragoza en el siglo XV*, Zaragoza, Cuadernos de Zaragoza.

GARCÍA HERRERO, M.^a C., (2009), “La contribución de las mujeres a la economía de las familias dedicadas a actividades no agrarias en la Baja Edad Media española”, en Simonetta Cavaciocchi (coord.), *La famiglia nell'economia europea, secc XIII-XVIII, Atti della "Quarantesima Settimana di Studi (Prato)"*, Firenze, Firenze University Press, pp. 569-598.

GARCÍA HERRERO, M.^a C, PÉREZ GALÁN, C, (coord.), (2014), *Las mujeres en la Edad Media, Actividades políticas, socioeconómicas y culturales*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico,

GARCÍA MARTÍNEZ, A Y ESCALERA FERNÁNDEZ, I, (2020) “Oficios femeninos durante la Edad Media: Mujeres en las ciudades”, *XII Congreso virtual sobre Historia de las Mujeres*, Jaén, pp. 395-409.

GARCÍA PRADES, R, (2005), “Sobre la imagen y el papel de la mujer en el Jeu de la Fevillée o su desidealización parodiada: de esposas, prostitutas, viejas y hadas”, *Thelème. Revista Complutense de Estudios Franceses*, 20, pp. 131-148.

GOMBRICH, ERNST HANS. (2014). *La evidencia de las imágenes*. Barcelona: Sans Soleil Ediciones.

HINOJOSA MONTALVO, J, (2017), “Mudéjares y judíos: minorías en contacto en Aragón y Valencia” en E. Sarasa (coord.), *Bajar al reino: relaciones sociales*,

económicas y comerciales entre Aragón y Valencia: siglos XIII-XIV, Zaragoza, IFC, pp. 223-247.

IRADIEL, P, (1986), “Familia y función económica de la mujer en actividades no agrarias”, en *La condición de la mujer en la Edad Media*, Madrid, Casa Velázquez, Universidad Complutense de Madrid, pp. 223-259.

LÓPEZ BELTRÁN, M.^a T (2010), “El Trabajo de las mujeres en el mundo urbano medieval”, *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 40-2, pp.39-57.

LÓPEZ OJEDA, E (coord.), (2021), *Las mujeres en la Edad Media*, XXX semana de estudios medievales, Nájera, del 22 al 26 de julio de 2019, La Rioja, Instituto de Estudios Riojanos.

LOSA CONTRERAS, C. (2018), “Judíos y mudéjares al servicio del concejo. Una reflexión sobre la dicotomía convivencia-segregación en el Madrid de los reyes católicos” *Revista de la Inquisición. Tolerancia y Derechos Humanos*, 22, pp. 203-232.

MARTÍNEZ MARTÍNEZ, M., Y MOLINA MOLINA, A., L., (2013), “La cultura del trabajo femenino en la Murcia bajomedieval, *Las mujeres en la Edad Media* Monografías de la Sociedad Española de Estudios Medievales, 3.

MONTERO CARTELLE, E, (2012), “La sexualidad medieval en sus manifestaciones lingüísticas: pecado, delito y algo más”, *Clío & Crímen: Revista del Centro de Historia del Crimen de Durango*, 7, pp. 41-58.

MORA, J, (2013), “Convivencia en los fogones: la cocina de las tres culturas”, *Clío: Revista de historia*, 136, pp. 54-61.

PÁRAMO DE VEGA, L, (2011), “La España de las tres culturas: la convivencia entre judíos, musulmanes y cristianos en la Edad Media”, *Alcalibe: Revista Centro Asociado a la UNED Ciudad de la Cerámica*, 11, pp. 157-188.

PEREA RODRIGUEZ, O. (2008), “Minorías en la España de los Trastámara (II): judíos y conversos” *Revista eHumanista*, 10, pp. 353-385.

PÉREZ GALÁN, C., (2016), “Cristianas, judías y musulmanas en la ciudad de Huesca a finales de la Edad Media”, *Aragón en la Edad Media*, XXVII, pp. 243-270.

PÉREZ MARTÍNEZ, S, M., (2010), “Mujeres liberadas de la tutela masculina: de solteras y viudas a fines de la Edad Media”, *Cuadernos Kóre*, 2, pp. 31-54.

PÉREZ VIÑUALES, P, (2005), “La convivencia de tres culturas: cristianos, mudéjares y judíos” en *Comarca de Ribera Alta del Ebro*, Zaragoza, pp. 58-89.

REDONDO DE FUENMAYOR, M, (2021), “Construyendo la ciudad: el rol femenino en la edificación bajomedieval”, *Mirabilia Journal*, 32, pp. 281-328.

SARASA SÁNCHEZ, E. (2016), “Mudéjares y cristianos en Aragón: convivencia, coexistencia, conveniencia”, *Anuario del Centro de la Universidad Nacional de Educación a Distancia en Calatayud*, 22, pp. 45-54.

SANZ CAMAÑES, P – MOLERO GARCÍA, J. M. – RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, D, (coord.) (2021), *Cómo se hace un trabajo académico en Historia*. Madrid: Los Libros de la Catarata.

VILLANUEVA MORTE, C. (2020), “Los mudéjares aragoneses en la Edad Media: Una minoría en clave de revisión historiográfica” *Revista eHumanista/Conversos*, 8, pp. 86-108.